

EXP-UNC: 0051589/2018

CÓRDOBA, 07 DIC 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 1140/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante la cual se aprueba la contratación de corta duración de la Lic. María José Bustos, D.N.I 11.748.485.

**Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional corresponde abonar a la Lic. María José Bustos la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 50/100 (\$19.484,50).

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario modificar la Resolución Decanal N° 1140/2018.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar la Resolución Decanal N° 1140/2018 en su artículo 1 donde dice "por un monto total de honorarios de pesos doce mil ochocientos treinta y cuatro con 50/100 (\$12.834,50)" **debe decir** "por un monto total de honorarios de pesos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 50/100 (\$19.484,50)"

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1255



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba